

El presente para que sea
 Desimof de la Villa de Capas de tomar
 mas se entren en Encantavillo de
 nombres escriptos cada uno en su
 lla de por si y de separados sus deo
 y se saquen de sin quenta por su
 en la plaza Mayor de esta en lo ma
 publico della a la vista del pueblo
 ra que atodos ante y no pre terid
 y norancia y aquellos su deo que por
 otras sedulidas les cupiere de ser re
 segun los nombres de las de la a pro
 me banan a la corra de la de m
 de la tenia como por dho decreto
 premente, mandaron se haga dha list
 de dho Desimof y lo que se ha de
 ta al Servicio de su Mage, se ser
 do en ella a los expropriados por
 fuero, pre biterio o otros publicos
 canes a Gobierno de esta Villa y mo
 Jordomos de lo pro dias quenten en
 actual servicio sin reservar otros a
 gunos en via de virtud de dho al
 tamiento de los Desimof y personas signifi

Impedido

+ Juan Albarrazin
 Pedro chuo

